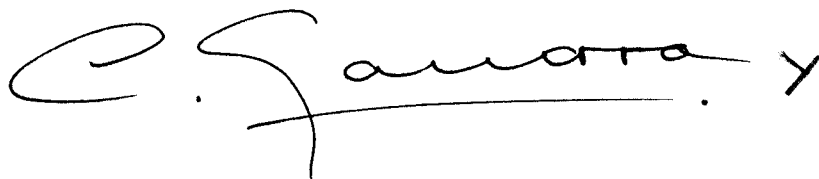


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Los Diputados cuyas firmas se acompañan, todos ellos pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular, y que representan más de una quinta parte de los miembros de la Cámara, solicitan, al amparo de lo establecido en el artículo 52 del vigente Reglamento, la creación de una **Comisión de investigación sobre la trama “Tito Berni” encabezada por el ex diputado socialista Juan Bernardo Fuentes Curbelo, que utilizaba el Congreso de los Diputados para reunirse con empresarios para ofrecerles la obtención de privilegios y subvenciones en el ámbito de la contratación pública o del sector público, incluidos presuntamente fondos europeos, a cambio de regalos, dádivas, entregas de dinero y otros obsequios, prevaliéndose de su pertenencia, cercanía y contactos con altos cargos de distintos ministerios y de organismos de la Comunidad Autónoma de Canarias.**

Madrid, 01 de marzo de 2023

 y 26 diputados

Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO
PORTAVOZ

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De nuevo ha saltado a la luz pública otro caso de corrupción que implica de lleno al Partido Socialista Obrero Español. En esta ocasión, Pedro Sánchez, en su triple condición de Presidente del Gobierno de España, Presidente del Grupo Parlamentario Socialista y Secretario General de esa formación, no puede eludir dar explicaciones y asumir responsabilidades políticas y más aún si cabe porque el presunto cabecilla de la trama corrupta es Juan Bernardo Fuentes Curbelo, conocido como “Tito Berni”, un relevante miembro del PSOE y diputado del Grupo Parlamentario Socialista por Las Palmas hasta hace apenas unos días, concretamente hasta el 14 de febrero pasado, fecha en la que causó baja acosado por las contundentes pruebas de su actividad presuntamente delictiva hechas públicas, que se remontan años atrás.

Esta es una trama corrupta que se instruye por el Juzgado de Instrucción nº 4 de Santa Cruz de Tenerife y que trata de presunta extorsión a empresarios sobre todo del ámbito ganadero y alimentario, aunque también aparecen empresarios del mundo de la energía y de drones, a cambio de recibir tratos de favor en las inspecciones, en la adjudicación de contratos públicos y en la obtención de ayudas europeas, presuntamente incluso parte de los fondos Next Generation se adjudicaron a dedo a empresas de la trama, lo cual añadiría gravedad al asunto de confirmarse, puesto que daría la razón a la Unión Europea sobre las sospechas sobre España y la transparencia en la gestión de esos fondos.

Si bien lo anterior es grave, aparece un nuevo elemento que exige explicaciones y responsabilidades, pues según se ha publicado y todos hemos podido ver en las fotografías publicadas de los implicados posando incluso ante el photocall del “Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados”, el diputado socialista calificado como “dirigente de la organización criminal” Juan Bernardo Fuentes, pedía el «impuesto» a cambio de sus servicios a los empresarios utilizando como sede de

sus operaciones delictivas las instalaciones y su despacho oficial del Congreso de los Diputados, incluyéndose también en las visitas de esos empresarios para cerrar sus tratos presuntamente corruptos, todo ello para dar apariencia de seriedad al negocio y como demostración de poder del ya investigado diputado socialista Tito Berni, detenido y puesto en libertad con cargos acusado de cinco delitos: cohecho, falsedad, blanqueo de capitales, tráfico de influencias y pertenencia a grupo criminal organizado.

Según el fiscal del caso, la presunta red estaba "perfectamente definida y coordinada", situándose en su "vértice superior" a Juan Bernardo Fuentes Curbelo, siendo diputado socialista; su sobrino Taishet Fuentes Gutiérrez, Director General de Ganadería del Gobierno socialista de Canarias hasta el año pasado, y a Francisco Espinosa Navas, general de división de la Guardia Civil. Junto a ellos, la Policía Nacional, en un informe, sitúa al empresario canario Marco Antonio Navarro Tacoronte, que realizaría funciones de "mediador" entre los supuestos cabecillas y los empresarios captados.

Según un informe de la Fiscalía, conocido por los medios de comunicación, se constata "la existencia de una trama formada por autoridades, altos cargos públicos y otras personas intermedias de aquellas que ofrecían a distintos empresarios la posibilidad de obtener privilegios en el ámbito de la contratación pública u otras manifestaciones o beneficios derivados del sector público a cambio del pago de regalos, dádivas, entregas de dinero u otros obsequios".

Ha sido Navarro Tacoronte (conocido como el "mediador") quien en sede judicial declaró el 22 de febrero de 2022 que despachaba con el exdiputado cada quince días en Madrid. Iban de "visita" al Congreso de los Diputados con empresarios, donde se hacían fotos (que han trascendido en los medios de comunicación), "y seguían de fiesta el resto del día, una media de entre 3.000 y 3.500 euros "por noche" que pagaban los empresarios con interés en invertir en Canarias. "En estas fiestas eran protagonistas el consumo de alcohol, de cocaína, la contratación de prostitutas y el consumo de Viagra", según relata en la declaración judicial.

La trama se centraba en "empresarios con expectativas de negocio en la Zona Especial de Canarias, caracterizada por sus especiales beneficios fiscales", según afirma la Fiscalía. "No estamos cometiendo ningún delito pero estamos sobornando", llegó a afirmar Navarro Tacoronte a uno de los "empresarios peninsulares" que habrían captado.

La investigación acredita "sin género de dudas" que la organización criminal, asentada en Canarias, se dedicaría a la comisión de delitos relacionados con la corrupción, la extorsión o la falsificación documental. Y hace hincapié en que las reuniones del diputado -al que adjudica los alias 'Tito', 'Tito Berni' o 'Juambe'-- y del presunto mediador con los empresarios "se culminaban con grandes fiestas en clubs y en el Hotel Victoria", donde ambos se hospedaban.

Además, se da cuenta de que había almuerzos y cenas con algunas de las dos personalidades mencionadas, y "pagadas por los empresarios", reuniones en las que estos exponían sus planes de crecimiento y las personalidades públicas les ofrecían sus servicios para conseguirlo, momento en el que se hacía "la entrega de sobres conteniendo prebendas en metálico", dinero que se entregaba "al intermediario y éste a la personalidad".

Dicho lo anterior, el ámbito de operaciones de la trama no se limita solo a la Comunidad Autónoma de Canarias. Según se van conociendo datos de la investigación, diversos ministerios también estarían salpicados por la sospecha. La jueza investiga varios contratos, con acciones presuntamente delictivas, adjudicados por la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (Fiiapp), una institución presidida por la vicepresidenta primera del Gobierno.

Es imprescindible investigar y llegar hasta las últimas consecuencias en este asunto, que el Grupo Socialista pida perdón por haber mancillado la función del Poder

Legislativo, en la sede de la soberanía nacional y que se identifique a todos los miembros de su grupo parlamentario beneficiados y partícipes en esta trama de corrupción. Es necesario conocer qué miembros del Grupo Socialista pudieran presuntamente haber participado de esta trama criminal y quiénes se han lucrado de ella, por el prestigio de las Cortes Generales y en general por los españoles, que están escandalizados tras conocer las fiestas pagadas por empresarios que se han dado los diputados de su grupo en plena pandemia, mientras el resto de los españoles estábamos confinados, sin perder de vista lo importante, el uso en beneficio propio de fondos públicos y la utilización del Congreso de los Diputados por parte de algunos de sus representantes, no para trabajar por el interés general, sino para lucrarse.

Es imprescindible conocer qué instalaciones del Grupo Socialista en el Congreso y del Parlamento de Canarias se han utilizado como centro de operaciones de la trama corrupta, qué despachos, coches, personal de la Cámara y otros medios públicos fueron utilizados, cuántas veces y por quiénes.

El pueblo español exige transparencia, deplora los silencios y cortinas de humo que se están tendiendo para tapar hechos tan graves que, según todo indica, y a pesar de sus esfuerzos por limitar la responsabilidad a un único diputado, se extiende al menos a más de una decena de diputados, además de altos cargos del PSOE. Policía y Guardia Civil sitúan en el grupo socialista la sede principal de esta trama y entendemos que mientras no se señale a los responsables, cualquier diputado socialista podría haberse beneficiado de ella. Toda España está mirando hacia la bancada de la izquierda preguntándose quién es quién en la organización criminal.

A la vista de lo anteriormente expuesto, nos encontramos ante la urgente necesidad de que los españoles sepan quiénes son los responsables de estos gravísimos hechos, los nombres de todos los cargos políticos socialistas tanto de la Administración del Estado y responsables del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados que pudieron ser conocedores de estas actividades en el Parlamento, investigar la participación de este y posiblemente de otros diputados

implicados en las distintas Comisiones parlamentarias así como su participación como ponentes en la elaboración de distintas leyes que pudieran implicar conflicto de intereses, numerosas dudas que es imprescindible despejar, delimitar responsabilidades políticas y exigir las que corresponda, respetando escrupulosamente las actuaciones que en vía judicial se están llevando a cabo.

Es por ello que, utilizando el instrumento establecido por el artículo 76 de la Constitución Española y desarrollado por el Reglamento de la Cámara, se dan los elementos objetivos para crear una Comisión de investigación sobre las actividades presuntamente delictivas del hasta hace unos días diputado del Grupo Parlamentario Socialista Juan Bernardo Fuentes Curbelo, utilizando para sus fines la sede de la soberanía nacional, el Congreso de los Diputados, por tratarse de un asunto de interés público, que ha creado una alarma social importante, máxime cuando los actuales representantes orgánicos de esa formación política detentan el Gobierno de la Nación, la Comunidad Autónoma de Canarias y numerosos ayuntamientos, y están manejando decenas de miles de millones de euros de dinero procedente de los impuestos de los españoles y resulta imprescindible despejar cualquier sombra de duda que en estos momentos se ha extendido hacia los representantes del PSOE, salvaguardando el prestigio de la Institución.

La Comisión de investigación, se desarrollará de acuerdo con las siguientes reglas de funcionamiento:

OBJETO

La Comisión tendrá por objeto investigar y, en su caso, determinar la existencia de responsabilidades políticas, en el seno del Partido y del Grupo Socialista y del Gobierno ya que hasta ahora no se ha conocido ninguna investigación interna supuestamente ordenada por el Presidente del Grupo Pedro Sánchez, lo que hace más necesaria que nunca una investigación parlamentaria que arroje luz y depure responsabilidades políticas. Igualmente de los responsables políticos de los

organismos citados, por la presunta utilización de las instituciones, concretamente el Congreso de los Diputados, la sede de la Guardia Civil, ministerios, empresas públicas y otras administraciones al frente de las cuales figuran cargos del Partido Socialista Obrero Español (PSOE). Y en particular, llegar hasta el fondo del asunto para determinar la participación, las ramificaciones de la trama en los distintos niveles de la administración socialista del Estado, el grado de conocimiento por parte del PSOE del que los ahora investigados formaban parte y para determinar hasta qué punto se ha dañado a la hacienda pública española y de la Unión Europea, por la existencia de esta trama presuntamente diseñada por responsables socialistas con enorme influencia en todas las instancias del poder político del Gobierno de Sánchez para allegar fondos provenientes de adjudicaciones de contratos públicos, subvenciones y fondos; la ocultación de cantidades a la Hacienda Pública y establecer, en su caso, las recomendaciones a que hubiera lugar para impedir que hechos de esta gravedad vuelvan a repetirse.

COMPOSICIÓN

La Comisión estará compuesta por tres representantes del grupo parlamentario que tenga más de cien diputados; dos representantes de cada grupo parlamentario de más de cincuenta diputados y uno de cada uno de los restantes grupos parlamentarios.

Podrán también designarse otros tantos miembros suplentes por los grupos parlamentarios.

PLAZO

La Comisión deberá concluir sus trabajos en el plazo de seis meses desde su constitución, pudiendo ampliarse dicho plazo por acuerdo de aquélla y que elevará al Pleno de la Cámara.

En el mencionado plazo, la Comisión elevará al Pleno del Congreso para su debate y aprobación el correspondiente Dictamen en el que figurarán las conclusiones, se reflejarán los votos particulares que los grupos parlamentarios pudieran presentar y, en su caso, se acordará, según establece el artículo 76.1. de la Constitución, que la Mesa del Congreso dé traslado al Ministerio Fiscal de las mismas para el ejercicio de las acciones que sean procedentes.

ADOPCIÓN DE ACUERDOS

Los acuerdos que adopte la Comisión, lo hará aplicando el criterio del voto ponderado.

ORDENACIÓN DE LOS TRABAJOS

La Comisión desarrollará sus trabajos conforme a un Plan de trabajo aprobado por la propia Comisión, que incluirá las comparecencias que se consideren necesarias de autoridades, funcionarios, y, en general de todos aquellos que a juicio de los grupos solicitantes, puedan aportar las informaciones necesarias para la investigación que constituye el objeto de la Comisión, incluidas aquellas personas que se encuentren inmersas en procedimientos judiciales en marcha.

Los grupos parlamentarios podrán, asimismo, solicitar la documentación necesaria para los trabajos de la Comisión, tanto a las distintas administraciones públicas como a los órganos jurisdiccionales competentes en relación con las distintas causas relacionadas con el objeto de la misma y que no se encuentre afectada por el secreto de actuaciones.